



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Rectoría**

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1983 DE 2014**  
**(17 de Julio de 2014)**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública No. 004 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar el servicio de transporte (especial) destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el Segundo Periodo Académico de la vigencia 2014.”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,**

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que el Consejo Superior en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 010 de fecha 10/07/2014, autoriza al Rector para contratar el servicio de transporte (especial) destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el Segundo Periodo Académico de la vigencia 2014.

Que el Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 13/06/2014, la iniciación del proceso contractual tendiente a contratar el servicio de transporte (especial) destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el Segundo Periodo Académico de la vigencia 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01/07/2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Pública de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	17 de Julio de 2014
Pliego de Condiciones definitivo	17 de Julio de 2014
Manifestación de Interés	17 de Julio de 2014
Cierre	22 de Julio de 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1983 DE 2014  
(17 de Julio de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública No. 004 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar el servicio de transporte (especial) destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el Segundo Periodo Académico de la vigencia 2014.”

Evaluación ofertas	23 de Julio – 24 de Julio de 2014
Publicación en web evaluaciones	25 de Julio – 29 de Julio de 2014
Respuestas a observaciones	29 de Julio de 2014
Adjudicación	30 de Julio de 2014
Suscripción del contrato	31 de Julio de 2014
Registro presupuestal	31 de Julio de 2014

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 004 de 2014 a partir del día 17 de Julio de 2014, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar el servicio de transporte (especial) destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el Segundo Periodo Académico de la vigencia 2014, el cual cuenta con un plazo de ejecución a partir del día 09 de Agosto de 2014 hasta el día 19 de Diciembre de 2014, contados a partir de la fecha del acta de iniciación suscrita por las partes, con un presupuesto oficial de **NOVECIENTOS VENTICUATRO MILLONES SEICIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$924.630.000) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de la presente invitación pública, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 2:00 p.m., del día 22 de Julio de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Pública podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co); o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la Universidad de los Llanos, a los (17) días del mes de Julio de 2014.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ**  
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico  
Proyecto: OYB/VRU